

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**628 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Albacete a Murcia", clasificada en el término municipal de Jumilla, con destino a la instalación de línea eléctrica aérea 11 kv, para suministro eléctrico a cabezal de riego, solicitada por Progeagro Servicios de Ingeniería, S.L.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Cañada Real de Albacete a Murcia", Clasificada entre las del término municipal de Jumilla, por motivo de la instalación de línea eléctrica aérea de 11 kV para suministro eléctrico a cabezal de riego para la parcela 15 del polígono 169 de dicho término municipal, paraje del Portichuelo, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de Progeagro Servicios de Ingeniería, S.L., con referencia VP 37/2013

Murcia a 30 de diciembre de 2013.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.